



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 30 plazas de acceso a la categoría de Encargado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de la sentencia número 278/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 33, en el P.A. 150/2021 que ordena retrotraer las actuaciones al inicio de la fase de concurso de este proceso selectivo, confirmada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su sentencia nº 468/2022, por la que se desestima el recurso de apelación nº 1155/2021 interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid y de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 2023, que dispone acatar y cumplir ambas sentencias- en su sesión de 10 de octubre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la calificación definitiva del proceso selectivo que resulta de sumar calificación final de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, conforme consta en el Anexo adjunto a este anuncio, relativo al turno de promoción interna y al cupo de reserva de discapacidad y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente y en cumplimiento de lo establecido en la base 10.1 de las bases generales por las que se rige este proceso selectivo, aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos (BOAM número 7.833, de 26 de enero) se remite a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.- Paloma Sánchez Moreno.

Información de Firmantes del Documento

